I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

86/2024	14-03-2024
49/2024	13/03/2024
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

METRO S.A	AV. LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS N° 1414	229373012

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

AV. LO ERRÁZURIZ N° 1625	CONSTRUCCIÓN PIQUE ERRÁZURIZ "EXTENSIÓN LINEA 6 METRO DE SANTIAGO

	1500
	30/01/2024
	08/03/2028

	--
	--
	--
	--
	--
	900

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

N.A	700/026/2024	10129953
CERT. 32.432	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

	$ 0

6.- OBSERVACIONES

OCUPACIÓN EXENTA DE PAGO SEGÚN EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY N° 18.772. EMPRESA DEBERÁ SEÑALIZAR Y MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CIERROS DE OBRA.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GEC /HFO
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- (Dirección de Tránsito-Dirección de Gestión Ambiental-Secretaria Municipal) Cero p
- ARCHIVO